



Tartagal, 02 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 494-SRT-22

EXPTE. N° 20.261/22

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización y declaración de interés académico a la realización de las XVII Jornadas de Perforaciones, que se llevarán a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2022, en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el presente evento académico tiene como objetivos indagar el nivel de los graduados estudiantes, impulsar la relación entre el estudiante y la industria, posibilitar un intercambio de propuestas, conocimientos y experiencias entre pares; como también tiene una importancia fundamental la promoción de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que la Comisión Organizadora del evento, conformada según Res. N° 242-SRT-22, solicita que se declaren de interés académico a las Jornadas.

Que la presentación cuenta con la previsión de ingresos para solventar los gastos que demande la concreción de estas jornadas, para lo que se establecieron los aranceles de acuerdo al carácter de participación: estudiantes, docentes, otros asistentes, etc.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Hacienda y fue aprobada en la sesión ordinaria bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, por unanimidad, el día 27 de octubre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO la realización de las **XVII JORNADAS DE PERFORACIONES**, que se llevarán a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: APROBAR los aranceles propuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alumnos Asistentes de las carreras de Perforaciones de la SRT	\$350
Alumnos de otras carreras afines y de otras Universidades	\$500
Alumno Extranjero	USD 10
Grupos de Estudiantes Secundarios	Sin costo
Docentes UNSa	\$1000
Docentes de otras carreras y Universidades	\$1000
Docente Extranjero	USD 50
Otros asistentes	\$ 500

//...



...// **RESOLUCIÓN N° 494-SRT-22**

EXPTE. N° 20.261/22

Empresas disertantes o empresas expositoras de stand	No abonarán un arancel, en su lugar deberán colaborar con material bibliográfico, o bien, herramientas en desuso para el armado del Taller de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.
--	---

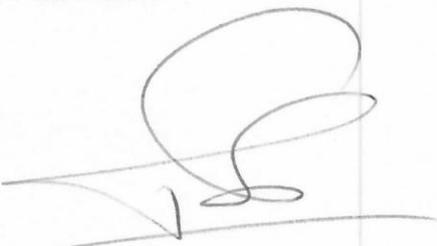
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que serán responsables de la rendición de cuentas de ingresos y gastos de las XVII Jornadas de Perforaciones el Dr. Rolando Nahuel Salvo, el Sr. Víctor Arteaga y la Srta. Andrea Balderrama.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Comisión Organizadora de las Jornadas, al Centro de Estudiantes de SRT, a la Escuela de Perforaciones, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a